



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00368072- -UNC-ME#FCE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2025-474-E-UNC-DEC#FCE, solicita a este H. cuerpo designar por concurso a la Esp. María Liliana SALERNO (Leg. 31.289), en el cargo de Profesora Asociada DS en el Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración del Departamento Administración y Tecnologías de Información;

Lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2025-474-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, designar por concurso a la Esp. María Liliana SALERNO (Leg. 31.289), en el cargo de Profesora Asociada DS en el Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración del Departamento Administración y Tecnologías de Información, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°. - Eximir a la Esp. SALERNO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 50 y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario.

ARTÍCULO 3°. - Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente

ARTÍCULO 4°. - El personal docente mencionado precedentemente, en el término de

diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 5°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

mp